

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Manzanares el Real a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Manzanares el Real, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número “(1)” se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo a la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (“Boletín Oficial del Estado” número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (“Boletín Oficial del Estado” número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
09-B-309000315	ORCERO GUILLOT RICARDO	29162845	MANZANARES EL REAL	05/11/2010	90	-	R.G.C.	94	-	
10-B-131000839	MENA ANTEQUERA, MARGARITA	05235385	MANZANARES EL REAL	11/05/2010	90	-	R.G.C.	94	-	
10-B-186000894	BERROCAL DAVILA OSCAR	51684518E	MADRID	05/07/10	90	-	R.G.C.	94	-	
10-B-212001132	SERRANO DIAZ AUGUSTO	02887937B	MADRID	31/07/10	200	-	R.G.C.	94	-	
10-B-274001207	LIÑAN ARCA ANTONIO	52478284	BECERRIL DE LA SIERRA	01/10/10	80	-	R.G.C.	94	-	
10-B-275001211	GREDIAGA MANZANO CRISTIAN	53615091	BOADILLA DEL MONTE	02/10/2010	200	-	R.G.C.	154	-	
10-B-234001224	GOMEZ CAVELLINI LUIS	A81573479	MADRID	22/08/2010	200	-	R.G.C.	94	-	
10-B-241001274	FORNES MORON FERNANDO	50826415A	MANZANARES EL REAL	29/08/2010	200	-	R.G.C.	94	-	
10-B-227001114	POSADA POSDADA WALTER DE JESUS	X6465378D	MADRID	15/08/2010	200	-	R.G.C.	94	-	
10-B-262001318	GARVAYO DE LARA JOSE ANTONIO	23802474	MALAGA	19/09/2010	200	-	R.G.C.	91	-	
10-B-276001213	BULLON MARTIN JOSE LUIS	07951954	CIUDAD RODRIGO	03/10/2010	80	-	R.G.C.	154	-	
10-B-287001217	PECK DAVID RUSSELL	X1728570M	MANZANARES EL REAL	14/10/2010	80	-	R.G.C.	154	-	
09-B-263-000116	RODRIGUEZ ABAD DAVID	52473636	MADRID	20/09/2010	90	-	R.G.C.	94	-	
10-B-280001126	BACHILLER VICENTE JUAN BAUTISTA	05269097	MANZANARES EL REAL	07/10/10	80	-	R.G.C.	154	-	
09-B-309000315	ORCERO GUILLOT RICARDO	29162845	MANZANARES EL REAL	05/11/2010	90	-	R.G.C.	94	-	
10-B-131000839	MENA ANTEQUERA, MARGARITA	05235385	MANZANARES EL REAL	11/05/2010	90	-	R.G.C.	94	-	
10-B-186000894	BERROCAL DAVILA OSCAR	51684518E	MADRID	05/07/10	90	-	R.G.C.	94	-	
10-B-212001132	SERRANO DIAZ AUGUSTO	02887937B	MADRID	31/07/10	200	-	R.G.C.	94	-	
10-B-274001207	LIÑAN ARCA ANTONIO	52478284	BECERRIL DE LA SIERRA	01/10/10	80	-	R.G.C.	94	-	
10-B-275001211	GREDIAGA MANZANO CRISTIAN	53615091	BOADILLA DEL MONTE	02/10/2010	200	-	R.G.C.	154	-	
09-B-309000315	ORCERO GUILLOT RICARDO	29162845	MANZANARES EL REAL	05/11/2010	90	-	R.G.C.	94	-	

ART. = Artículo; R.G.C. = Reglamento General de Circulación; SUSP. = Meses de suspensión; REQ. = Requerimiento; PTOS. = Puntos.

Manzanares el Real, a 21 de enero de 2011.—El secretario del Ayuntamiento de Manzanares El Real (firmado).

(02/802/11)